

LA COMPRENSIÓN AUDITIVA EN ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA: DEFINICIONES, VALORACIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

MS.c Adays Chércoles Arias, adays.ca@fenhi.uh.cu , <https://orcid.org/0000-0002-5595-8588>

Facultad de Español para No Hispanohablantes, Universidad de La Habana, Cuba.

RESUMEN

El presente trabajo recoge definiciones de autores nacionales e internacionales acerca de la comprensión auditiva, los procesos cognitivos y criterios de evaluación respecto a su tratamiento. En el proceso de enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas esta habilidad requiere especial atención para el desarrollo de una competencia comunicativa efectiva ante la inserción del individuo en un entorno donde la lengua meta es precisamente el idioma de comunicación. Su evaluación implica la elaboración de pruebas objetivas que aporten información veraz de cuánto ha aprendido el estudiante. Por ello, se proponen una serie de aspectos a tener en cuenta para la elaboración de pruebas que permiten evaluar la comprensión auditiva como habilidad independiente, sin dejar de reconocer su esencia en el marco de cualquier situación comunicativa. El objetivo principal que se persigue es proponer un criterio de evaluación concebido para ser utilizado en los cursos de español de la Preparatoria que la Universidad de La Habana ofrece para no hispanohablantes, con un diseño ajustado al Sistema de Evaluación de la Educación Superior en Cuba.

Palabras claves: comprensión auditiva, segunda lengua, evaluación.

AUDITORY COMPREHENSION IN SPANISH AS A SECOND LANGUAGE: DEFINITIONS, ASSESSMENTS AND ASSESSMENT CRITERIA.

ABSTRACT

This work collects definitions from national and international authors about listening comprehension, cognitive processes and evaluation criteria regarding their treatment. In the second language teaching-learning process, this ability requires special attention for the development of an effective communicative competence in the face of the insertion of the individual in an environment where the target language is precisely the language of communication. Its evaluation involves the development of objective tests that provide accurate information on how much the student has learned. For this reason, a series of aspects are proposed to consider for the elaboration of tests that allow evaluating listening comprehension as an independent ability, while still recognizing its essence in the framework of any communicative situation. The main objective is to propose an evaluation criterion conceived to be used in the Spanish courses of the High School that the University of Havana offers for non-Spanish speakers, with a design adjusted to the Higher Education Evaluation System in Cuba.

Keywords: listening comprehension, second language, evaluation.

INTRODUCCIÓN

El lenguaje es ese eficiente instrumento necesario para el establecimiento de las relaciones armónicas entre las personas y el medio donde viven. Permite expresar las ideas, sentimientos, estados de ánimo, deseos y voluntades humanas con el fin de lograr una comprensión mutua.

En la sociedad actual, el conocimiento de una lengua extranjera es un aspecto fundamental en la formación del individuo al contribuir a su desarrollo personal y profesional. La Universidad de La Habana (UH) cuenta con más de cuarenta años de experiencia en la impartición de un curso de español como segunda lengua³⁶ (EL2) en la Preparatoria (P) que ofrece al estudiante extranjero no hispanohablante y en el que brinda la posibilidad de aprender y perfeccionar el idioma para acceder posteriormente a una futura carrera universitaria, estudios de postgrado o para desempeñarse profesional en el país.

Este curso de español tiene como principal objetivo desarrollar la competencia comunicativa de dichos estudiantes a través de las cuatro formas de la actividad verbal: comprensión auditiva (CA), expresión oral (EO), comprensión de lectura (CL) y expresión escrita (EE). El interés de la autora es centrar este trabajo en la evaluación de la comprensión auditiva para contribuir a un mejor desempeño del estudiante insertado en un entorno donde la lengua meta es precisamente el idioma de comunicación.

El mérito de poder expresarse no tiene mayor relevancia si lo que se dice no es comprendido por los demás. Según Kaplún (1998) "la verdadera comunicación no comienza hablando, sino escuchando. La principal condición del buen comunicador es saber escuchar".

DESARROLLO

1.1 La comprensión auditiva.

El acto de escuchar es un comportamiento activo fundamental en la práctica social de todo individuo. Al encontrarse en situación de aprender el idioma español como segunda

³⁶ **Español como segunda lengua (EL2):** español enseñado en países hispanohablantes, donde el alumno puede acceder a todo el sistema de registros y actos de habla de la comunidad. Cortés A. M. y A. C. Menegotto (1999).

lengua, el estudiante se encuentra ante producciones sonoras desconocidas, propias de la lengua meta. En lo que concierne especialmente a esta enseñanza, es necesario no solo que el estudiante oiga cómo hablan los que saben, y que se ejercite en imitarlos, sino que comprenda el significado y sea capaz de interactuar como consecuencia del mensaje de lo que escucha.

En las diversas fuentes bibliográficas al hacer referencia a esta habilidad la denominan comprensión auditiva, comprensión oral, escucha y audición, se reconoce así la gran variedad de procesos cognitivos que intervienen para lograr una comunicación adecuada entre los oyentes involucrados en el proceso.

Los siguientes autores se han dedicado a fundamentar y describir el proceso de la comprensión auditiva, tan necesario para la vida diaria y debido a las necesidades comunicativas a las que se enfrenta el estudiante en el aprendizaje de lenguas.

Afirmaba Antich al respecto: " es necesario dedicar especial atención a la Comprensión Auditiva ya que constituye uno de los cuatro aspectos de la actividad verbal que hay que desarrollar. La lengua oral (que incluye la comprensión auditiva, la expresión oral y es a la vez objetivo, contenido y vehículo de enseñanza de la pronunciación, la gramática y el vocabulario) es un proceso bilateral. Este proceso requiere que se le preste atención a cada uno de sus dos componentes por separado. Si los alumnos desarrollan las habilidades de escuchar la segunda lengua y pronunciarla correctamente están en mejores condiciones para leerla y escribirla". (1986, p.209)

Desarrollar la comprensión auditiva es una tarea compleja por la forma en que se organiza la comunicación a través del canal oral. El oyente no puede reconocer previamente la duración u organización del discurso. Además, la brevedad de este proceso no permite corregir nuestro modelo siempre que sea necesario.

El discurso oral no solo es efímero, sino que incluye otras características que lo distinguen de la comunicación por el canal escrito, y que se han desestimado. Hansen y Jensen (1994) incluyen redundancias, pausas, vacilaciones, incoherencias y repeticiones. Grauberg (1997) señala que además de ser efímero y redundante, que no se ejerce mucho control sobre éste, las relaciones etimológicas se hacen más difíciles de reconocer. (En Figueredo, 2001, p.16).

Widdowson (1971) establece una distinción entre escuchar y oír y plantea que oír es la habilidad de reconocer los elementos de la lengua en los sonidos a través del conocimiento que se tenga del sistema fonológico y gramatical, así como la capacidad de relacionar estos elementos entre sí en las oraciones y comprender el significado de las mismas. (En Jiménez, 2002, p.1).

Los autores al definir la habilidad de esta manera no solo tienen en cuenta el acto de reconocimiento de un modelo de referencia conocido, sino la importancia que también tienen en la comprensión del mensaje oral los aspectos de la comunicación no verbal como la entonación, expresiones del rostro, las reiteraciones, los titubeos y los enunciados inconclusos.

La definición acuñada por Rost (2002), define la escucha como un proceso de recibir lo que el emisor en realidad expresa (la orientación receptiva); construir y representar el significado (la orientación constructiva); negociar el significado y responder (la orientación colaborativa); y crear significado a través de la participación, la imaginación y la empatía (la orientación transformativa). La escucha es un proceso de interpretación activo y complejo en el cual la persona que escucha establece una relación entre lo que escucha y lo que es ya conocido para él o ella. (En Córdoba, 2005, p.2).

Rost en su definición revela el aspecto social del lenguaje desde el momento en que le concede mayor importancia a la interacción entre los sujetos (el emisor y el receptor) como condición básica en la construcción del significado.

La comprensión oral es el resultado de la interacción entre un número de fuentes de información que incluyen el input acústico, el conocimiento lingüístico, el conocimiento del mundo, el contexto de comunicación y el uso de los oyentes de cualquier información a su disposición que les parezca relevante para ayudarles a interpretar lo que el hablante está diciendo, es decir, para ir construyendo el significado del texto. (Pastor, 2009, p.2).

Para los autores referidos los términos *escuchar* y *oír* no significan lo mismo; oír se refiere a la recepción física de las ondas sonoras a través del oído; escuchar, incluye además de oír, la capacidad de recibir y responder al estímulo físico y de utilizar la información captada a través del canal auditivo. Actualmente en el proceso de enseñanza-

aprendizaje de la segunda lengua se realiza el valor de esta habilidad y es un objetivo esencial en el desarrollo de la competencia comunicativa de los estudiantes.

Mendelsohn (1994, 1995) refiere que la comprensión oral es un proceso activo, de interpretación, a menudo interactivo, y que conjuga los procesos 'de abajo hacia arriba' y de 'de arriba hacia abajo'. (En Figueredo, 2001, p.20).

El autor considera el término *interpretativo*, atribuido a Murphy, quien plantea que los oyentes reconstruyen textos internos que generalmente se diferencian de los que ellos escuchan.

Por la importancia que los autores le confieren a la relación entre estos procesos se hace pertinente aclarar su esencia.

El primer tipo de proceso llamado *bottom-up*, de abajo arriba, es decir, desde los sonidos a las palabras, de ahí a las oraciones y después interpretar el significado, es cuanto menos, muy infrecuente. Tampoco es fácil defender como modelo el caso contrario, lo que se llama *top-down*, proceso de arriba abajo, es decir, dirigirse primariamente del conocimiento relevante y acudir después a la forma de la lengua. Según Rost (1990) la posibilidad que resulta más plausible sería una combinación de los dos, es decir, que los procesos de percepción e interpretación implicados en la actividad de comprender se produzcan de forma interactiva y simultánea (no secuencial) y sean continuos, superpuestos y mutuamente informativos. (En Gil- Toresano, 2005, p.904).

Para Buck, la comprensión auditiva también es un proceso de arriba abajo en el sentido que los varios tipos de conocimiento implicados en la comprensión del lenguaje no se aplican en un orden determinado, sino que pueden interactuar e influirse mutuamente. (2001, p.3)

El proceso de comprensión auditiva requiere de cuatro pasos fundamentales:

El primer paso es la recepción y consiste en poner nuestro sentido del oído a trabajar. La persona “decide” escuchar, empieza a clasificar entre lo que constituye únicamente “ruido” y lo que realmente desea o necesita escuchar.

El segundo paso es la interpretación, en este nivel, el receptor activa todas sus experiencias y vivencias para decodificar lo que acaba de escuchar.

El paso tres es la evaluación, el cual se basa en decidir qué hacer con el mensaje; por ejemplo: ¿Estoy o no de acuerdo?, ¿Requiero más información?, ¿Qué es lo importante de todo lo que he escuchado? y otras preguntas similares.

El paso final es la respuesta que no es necesariamente un comportamiento oral, sino que puede ser perfectamente cualquier otra reacción tal como sonreír, asentir, negar, realizar alguna otra acción o escribir algo.

Para autores como Kaplún (1998) estaríamos ante un receptor reducido a un papel secundario, subordinado y dependiente; esta respuesta o reacción del receptor, denominada retroalimentación (r) o, en inglés *feedback*, le reconoce un papel más activo al receptor, a quien se le daría la oportunidad de reaccionar ante el mensaje recibido y tener así alguna influencia en la comunicación.

Considera dicho autor, que en el proceso comunicativo es necesario un diálogo entre ambos miembros implicados, por lo que sostiene el concepto de "EMIREC", el cual consiste en la capacidad de todo sujeto de participar tanto de emisor como receptor dentro de una conversación.

A fin de desarrollar esta habilidad, una de las problemáticas que se enfrenta el docente es que está ante una actividad independiente. Cada sujeto percibe y procesa la información desde su realidad, desde su experiencia, independientemente de que el material sea homogéneo para un grupo de estudiantes. Estos supuestos ratifican que la habilidad de comprensión auditiva varía en función de quién escucha, en qué condiciones escucha, así como los objetivos de la escucha.

No obstante, lo que el estudiante necesita, más que procesar la información, es ser capaz de participar, involucrarse y recrear el mensaje para construirse un conocimiento coherente en interrelación con los demás.

1.2. La evaluación de la comprensión auditiva como segunda lengua.

Hacer referencia al proceso de evaluación de la habilidad que nos ocupa es útil y necesario para nuestra labor docente. En sentido general la evaluación ha sido definida por muchos académicos como un proceso. "Es el proceso para comprobar y valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la dirección didáctica de la enseñanza y el

aprendizaje, en sus momentos de orientación y ejecución. Se deberán propiciar actividades que estimulen la autoevaluación por los estudiantes, así como las acciones de control y valoración del trabajo de los otros" (Zilberstein, 2002 en Martínez, 2007).

Aspectos de esta definición están concebidos en el Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior en Cuba en su Capítulo IV. Dicho documento se ha tenido en cuenta para ajustar el criterio de evaluación para la comprensión auditiva del curso de español de la Preparatoria que ofrece la Facultad de Español para No Hispanohablantes de la Universidad de La Habana.

La evaluación en la enseñanza de segundas lenguas requiere atención, en primer lugar, por razones didácticas, ya que proporciona información acerca del proceso de enseñanza- aprendizaje y pone en claro los objetivos de éste a estudiantes y profesores. También es útil para la lingüística aplicada al revelar datos que constituyen una base para el análisis de la interlengua y los errores que comenten los estudiantes de segundas lenguas. Por último, es necesaria por cuestiones operativas: es la única manera eficaz de constatar la competencia que para el uso de la lengua tienen los interesados sobre su aprendizaje.

Este componente constituye una parte fundamental de cualquier programa de enseñanza para mostrar concretamente cómo se va a llevar la evaluación de la competencia lingüística del estudiante.

La información que evidencia permite valorar constantemente cómo seguir adelante en el proceso de enseñanza- aprendizaje y establecer una calificación que permita el acceso a un nivel de lengua determinado o la obtención de un diploma.

Se puede evaluar al estudiante de varias maneras. En primer lugar, a través de su desempeño cotidiano en el aula para comprobar el progreso o las dificultades que presenta en el proceso de adquisición de la lengua meta, este procedimiento se conoce como evaluación cualitativa, alternativa o formativa. En segundo lugar, a través de pruebas cuyos resultados permiten proporcionar una calificación que se interprete como el grado de aprovechamiento de la enseñanza recibida o nivel que se posee en ese momento, los denominados exámenes y pruebas parciales. El profesor puede optar por uno u otro procedimiento o conciliar ambos.

Hay tres conceptos que tradicionalmente se consideran fundamentales en cualquier análisis de la evaluación: validez, fiabilidad y viabilidad (MCER 2002). La validez se refiere a que se midan objetivos precisos. La fiabilidad se traduce en la consistencia de los resultados en convocatorias distintas (reales simuladas). Las pruebas que se resuelven con respuestas cerradas (selección múltiple, por ejemplo), si están correctamente elaboradas, aportarán respuestas estables y una calificación objetiva.

La viabilidad supone que resulte aceptable para el estudiante, que el formato sea conocido, las instrucciones sean comprensibles, el tiempo resulte suficiente; por otra parte, que el lugar del examen disponga de las condiciones necesarias para las audiciones y que su vez tengan la calidad adecuada.

Para la elaboración de instrumentos idóneos se tendrá siempre en cuenta las características del estudiante a quien van dirigidos.

El criterio de evaluación que propone este trabajo responde al de pruebas objetivas (predeterminación de la respuesta correcta) por la veracidad de su resultado. Debido al carácter inobservable de la comprensión auditiva los docentes se apoyan en otras habilidades para medir su resultado. Hay que disminuir en la medida de lo posible y según el nivel de lengua, los efectos negativos de la habilidad de expresión escrita para las respuestas.

La comprensión auditiva al integrarse con otra habilidad para resultar en una tarea más real es una ventaja en cuanto al rasgo de autenticidad o de verosimilitud. Sin embargo, puede constituir una desventaja para la evaluación, ya que, si la forma de que el estudiante muestre su comprensión es a través de una respuesta oral o escrita, ésta será abierta y no cabrán procedimientos objetivos para la corrección de los resultados. Puede ocurrir que el estudiante entienda lo que oye, pero que sea incapaz de expresarse de forma adecuada, de manera que su actuación no refleje su competencia como oyente.

En concreto, la evaluación de la comprensión auditiva se justifica porque forma parte de la competencia comunicativa (MCER, 2002) y por “su potencial efecto positivo en las prácticas de clase” (Alderson, Bachman en Buck, 2001). En lo que respecta a evaluar la comprensión auditiva separada de la interacción oral, es una práctica por defender por las variadas situaciones en las que escuchamos sin participar: ante un programa de radio,

una conferencia, un anuncio, un aviso, una película o una conversación casual, etc.; por lo que resulta viable concebir pruebas que enfrenten al estudiante ante situaciones como estas.

1.3 Criterios para la elaboración de pruebas de comprensión auditiva.

La propuesta que aquí se presenta parte de una revisión de bibliografía sobre la evaluación de la comprensión auditiva, desde la cual desarrollar o revisar una prueba para evaluar la habilidad de manera independiente. Una prueba cuyo objetivo sea “calificar y obtener información acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje”. (Bordón, 2000, p.84)

1-Propósito exacto de la prueba.

Evaluar la comprensión auditiva en correspondencia con el nivel de lengua del estudiante. Centrar las tareas en audiciones sin colaboración (non-collaborative listening) (Buck, 2001, p.167). En estas audiciones se incluirán textos interactivos imitando la realidad, en la que se dan situaciones en las que

oímos conversaciones en las que no tomamos parte. (Pastor 2009, p.6).

2-Evaluación de puntos concretos.

La evaluación se refleja en una calificación de puntos concretos para cada ítem o tarea. Se centra en elementos aislados y descontextualizados del sistema de la lengua, por ejemplo, en morfosintaxis: fue/iba, en léxico: ir/venir, etc.

3-Evaluación objetiva.

La evaluación es objetiva si no se requiere el juicio del evaluador. Por ejemplo, en un ejercicio de selección múltiple, la respuesta correcta equivale a un punto.

4-Las preguntas de comprensión del texto.

Se distinguen tres tipos de preguntas dependiendo del tipo de información al que van dirigidas:

- preguntas globales, que requieren que el estudiante sintetice información;

- preguntas locales, que requieren del estudiante, detalles concretos o entender palabras aisladas;

- preguntas triviales, que requieren que el estudiante entienda detalles concretos, pero irrelevantes y sin relación con el tema principal. (Pastor 2009, p.14)

5-Las preguntas y la información en el texto.

Las preguntas de comprensión deberían requerir la información en el mismo orden en que van apareciendo las respuestas en el texto, y una vez utilizada una información en una pregunta, no debería volver a usarse en otra. Además, y en especial en textos largos, es importante espaciar las preguntas para tener tiempo de ir respondiéndolas y asegurarnos de que un estudiante no estará respondiendo a una pregunta al mismo tiempo que necesita escuchar la información necesaria para responder a la siguiente. (Hugues 1989, p.164).

6-La lengua de las respuestas.

Si las respuestas requieren de otras habilidades deben darse en la lengua meta de forma oral o escrita. Se insiste en que “en la evaluación de las destrezas receptivas no hay razones para deducir puntos por errores de gramática u ortografía, siempre y cuando esté clara la intención de la respuesta correcta.” Hugues (1989, p.170)

7- ¿Cuántas veces se permite escuchar la audición?

Según las investigaciones de Berne (1995), y de Cervantes y Gainer (1992), parece evidente que poner la audición una segunda vez hace la tarea más fácil. Desde la perspectiva de la autenticidad situacional e interaccional del lenguaje, escuchar la audición solo una vez parece más lógico porque en el mundo real oímos el texto una sola vez. Por supuesto podemos pedirle a quien habla que repita lo dicho, pero normalmente no obtenemos una repetición exacta, sino una reformulación de lo dicho. (Pastor 2009, p.4).

8-Las técnicas a utilizar.

Todas las tareas tienen sus puntos fuertes y débiles, y tienden a exigir habilidades diferentes dándole ventaja unas veces a unos examinados y otras a otros. “Si usamos una variedad de diferentes tipos de tareas, la prueba tendrá más probabilidades de

ofrecer una evaluación equilibrada y será por tanto un test más justo” (Brindley 1998). Hay muchas técnicas que podemos utilizar para medir la comprensión oral como son: la selección múltiple, los ítems dicotómicos (verdadero/falso), las preguntas de respuesta corta, las de respuesta larga, el relleno de huecos, la transferencia de información, tomar notas, la transcripción, etc. (Pastor 2009, p.17).

9-Establecer los criterios de niveles de actuación.

Si decimos que en un nivel A2 una persona “comprende instrucciones sencillas relativas a cómo ir de un lugar a otro, tanto a pie como en transporte público” (MCER 2000, p.70) y elegimos una tarea en la que el candidato debe hacer eso, debería pasar la prueba si es capaz de ello. El estudiante debería obtener un 100% de ítems correctos en esta tarea, pero como la actuación humana no siempre es perfecta, se puede bajar a un 80% para considerar un número de respuestas correctas.

10-Establecer los criterios de evaluación.

Es importante que las tareas sean puntuables, debe ser posible decir, en base a lo escuchado, qué respuestas son correctas y cuáles incorrectas. Si se requiere que se responda con una frase, es importante disponer de criterios para la puntuación claramente determinados y aplicados de forma consistente. Es fundamental que los examinados sepan qué constituye una respuesta suficiente, hay que decirles qué y cuánto se espera en una respuesta.

Es también importante que sepan cuántos puntos o qué proporción del total vale cada tarea para que puedan organizarse su tiempo y esfuerzo (Buck 2001, p. 122).

1.4 Criterio de evaluación para la comprensión auditiva.

Según lo establecido en el Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior en Cuba, capítulo IV, artículo 178 y 179. Los resultados de las distintas formas de evaluación del aprendizaje de los estudiantes se califican empleando las categorías y símbolos siguientes: Excelente (5); Bien (4) y Regular (3) expresan diferentes grados de dominio de los objetivos que tienen los estudiantes y, en consecuencia, resulta aprobado en esa evaluación. La calificación de Mal (2) expresa que el estudiante no domina los objetivos al nivel requerido.

En este punto, se hace necesario ilustrar los criterios que se proponen para evaluar la comprensión auditiva en el curso de español como segunda lengua de la Preparatoria de la UH, según la calificación establecida para nuestro nivel de enseñanza.

5 puntos	4 puntos	3 puntos	2 puntos
<p>Identifica la idea general.</p> <p>Reconoce la información relevante.</p> <p>Distingue la información relevante de la irrelevante.</p> <p>Identifica información específica.</p> <p>Responde correctamente entre el 95% y 100% de los ítems o tareas.</p>	<p>Identifica con elementos de más la idea general.</p> <p>El estudiante reconoce la información relevante.</p> <p>Distingue con alguna imprecisión la información relevante de la irrelevante</p> <p>Identifica en un 80% y 94% la información específica.</p> <p>Responde correctamente entre 80% y 94 % de los ítems o tareas.</p>	<p>Identifica con elementos de menos la idea general.</p> <p>El estudiante reconoce entre el 60% y 79% de la información relevante.</p> <p>Distingue entre un 60% y 79% la información relevante de la irrelevante.</p> <p>Identifica entre el 60% y 79% la información específica.</p> <p>Responde correctamente entre el 60% y 79% los ítems o tareas.</p>	<p>No puede identificar la idea general.</p> <p>No reconoce la información relevante.</p> <p>No puede distinguir información relevante de la irrelevante.</p> <p>Identifica menos del 60% de la información específica.</p> <p>Tiene correcto menos del 60 % de las respuestas a los ítems o tareas.</p>

CONCLUSIONES

En el proceso de enseñanza- aprendizaje de segundas lenguas, la comprensión auditiva es una habilidad fundamental para lograr un desempeño comunicativo eficiente del estudiante no hispanohablante del curso de español de la Preparatoria en el contexto de la universidad cubana. La propuesta de criterios de evaluación tiene el propósito de perfeccionar el proceso educativo, a partir de un diseño ajustado a lo establecido en el Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior en Cuba. Favorece un ambiente justo al evaluar y ofrece resultados concretos del nivel alcanzado por el estudiante en las diferentes etapas del curso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Antich, R. et al. (1986). Metodología de la enseñanza de las lenguas extranjeras. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

Bordón, T. (2000): La evaluación de la comprensión auditiva en aprendices de ELE. Carabela, n° 49, pp. 77-101, Madrid: SGEL

Bordón Martínez, T. (2006). La evaluación de la expresión oral y de la comprensión auditiva. Madrid: Arco – Libros. S.L.

Consejo de Europa (2001 [2002]). Marco común de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación (MCER). Madrid: Anaya. http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/arco/

Córdoba, P. et al. (2005). La comprensión auditiva: Definición, importancia, características, procesos, materiales y actividades. Revista electrónica “Actualidades investigativas en educación”. Volumen 5, No. 1. Universidad de Costa Rica. [Archivo PDF].

Figueredo Reyes, M. (2001). Una Estrategia Linguodidáctica para el desarrollo de la comprensión oral en la enseñanza de inglés con fines específicos. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Filológicas. Universidad de La Habana.

Gil- Toresano, M. (2005). La comprensión auditiva. En Vademécum. Instituto Cervantes. Material impreso.

Hugues, A. (1989): Testing for Language Teachers. Cambridge: CUP, 2003

Jiménez, S. Y. (2002). El proceso de comprensión auditiva en la enseñanza del español como lengua extranjera. Universidad de Cienfuegos. Cuba. <http://www.monografias.com/trabajos15/ensenanza-espanol/ensenanza-espanol.shtml#resum>. (Consultado el 15 de abril de 2004).

Kaplún, M. (1998). Una pedagogía de la comunicación. Editorial de la Torre. Madrid.

Martín, L. S. (2004). La elaboración de textos y preguntas para evaluar la comprensión oral. Universidad Antonio de Nebrija. [Archivo PDF].

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/21/21_0557.pdf. (Consultado el 22 de junio de 2015).

Pastor, V. C. (2009). La evaluación de la comprensión oral en el aula de ELE. MarcoELE. Revista de didáctica Español como Lengua Extranjera / ISSN 1885-2211 / núm. 9. [Archivo PDF]. http://www.marcoele.com/descargas/9/pastor_comprensionoral.pdf (Consultado el 5 de septiembre de 2019).

Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior. Resolución No.2-2018. <https://www.mes.gob.cu/es/resoluciones>

Rodríguez, M. Y. La comprensión auditiva y su evaluación. En: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/comprensionauditi tiva.htm (Consultado el 22 de junio de 2015).

VADEMÉCUM para la formación de profesores: Enseñar español como segunda lengua (L2), lengua extranjera (LE). Instituto Cervantes. [Madrid: SGEL, 2005. PDF]. <https://ele.sgel.es> › ficheros › productos › downloads › Vade_811 [Archivo PDF]. (Consultado el 5 de septiembre de 2019).